

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

*CORRECCION de errores de anuncio de bases
(BOJA núm. 111, de 21.9.02).*

Mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2002, se ha procedido a modificar las bases que rigen la convocatoria para ocho Funcionarios de Carrera de la Subescala Auxiliar (grupo D) de la Escala de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera mediante el proceso de Sustitución del Empleo Interino y Consolidación del Empleo Estructural y Permanente, que fueron objeto de publicación íntegra en el BOJA núm. 111, de 21 de septiembre de 2002.

De conformidad con lo anterior, la nueva redacción de las bases afectadas es la siguiente:

Base 3.a): Donde dice «Ser español», debe decir «Ser español o nacional de los estados miembros de la Unión Europea» (página 18.674).

Base 6. Fase oposición b): donde dice «Cada respuesta acertada tendrá un valor de 10,275 puntos», debe decir «Cada respuesta acertada tendrá un valor de 0,9167 puntos» (página 18.674).

Base 9: Donde dice «estarán compuestos como mínimo por:», debe decir «estarán compuestos por:» (página 18.675).

Base 9: Donde dice «que actuará como Presidente del Tribunal, que tendrá voto de calidad en caso de empate» debe decir «que actuará como Presidente del Tribunal» (página 18.675).

Arcos de la Frontera, 26 de agosto de 2002.
